

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiera producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Concepto: Resolución de Inicio de procedimiento para la determinación del Canon de Saneamiento

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Domicilio	Ejerc.	Nº Sujeto	Nº Expediente
HERMANOS VIDAL CASAIS,S.L.	B30511836	Calle B. Muñoz Tormo, nº 2, plan. BJ(Alcantarilla)	2009	17455	DCS.CS.2009.2
INDUSTRIAS QUÍMICAS MEDITERRÁNEA CMA,S.L.	B73573677	Polígono Industrial de Saprelorca,41-42 , Nave 9. Buzón 184(Industrial Lorca)	2008	17424	DCS.CS.2008.392
JUAN CORTIJO RUIZ (PORCISAN)	PORCI	Paraje la Boquera Honda, s/n(Puerto Lumbreras)	2008	17446	DCS.CS.2008.408
MARIANO SOLANO LÓPEZ	74326108K	Polígono Industrial de Ascoy, s/n(Cieza)	2008	17430	DCS.CS.2008.398
PROTECCIONES Y LACADOS,S.L.	B41123019	Calle Paraguay, Parcela 21/13. P.I.Oeste(Alcantarilla)	2009	17456	DCS.CS.2009.4
RECICLADOS ECOLÓGICOS DE RESIDUOS,S.L.	B53763843	Calle Rocío, Parcela nº 2. Nave C. P.I.Oeste(Alcantarilla)	2009	17457	DCS.CS.2009.5

Murcia, 10 de febrero de 2009.—El Gerente de ESAMUR, Manuel Albacete Carreira.

## Consejería de Agricultura y Agua

**2204 Anuncio por el que se hace pública la resolución de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, por la que se otorga autorización ambiental integrada para una fábrica de polvoras (FPM), ubicada en Javali Viejo, el término municipal de Murcia, con el n.º de expediente 92/07 de AU/AI, a solicitud de Santa Bárbara Sistemas, S.A. CIF A-28093524.**

A los efectos previstos en el artículo 23 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, se hace público que mediante Resolución de esta Dirección General, de fecha 19 de diciembre de 2.008, se ha otorgado Autorización Ambiental Integrada para una Fábrica de Pólvoras (FPM), ubicada en Javalí Viejo, en el término municipal de Murcia, promovida por Santa Bárbara Sistemas, S.A.

CIF A-28093524

El contenido de la Resolución y la información relativa al expediente pueden consultarse en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Dirección General de Planificación, Evaluación y Control Ambiental, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero, n.º 3, 4.ª planta, Murcia. Esta información está igualmente disponible en la página web [www.carm.es](http://www.carm.es).

Murcia, 19 de diciembre 2008.—El Director General Planificación, Evaluación y Control Ambiental, Francisco José Espejo García.

## Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración

I.M.A.S.

**1618 Notificación a deudores.**

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la ley general tributaria, se cita al sujeto pasivo más abajo relacionado para que comparezca, al objeto de ser notificado de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (todas las actuaciones que se notifican son: cobros de los recibos por precios públicos en las residencias y hogares de ancianos y centros ocupacionales).

Nombre	Último domicilio conocido	Población	Recibos impagados	Importe liquidación (euros)
Maria Perea Fernandez	C/Herradura, 1-7.º izda.	Murcia	Junio 2008	426,55
Maria Perea Fernandez	C/Herradura, 1-7.º izda.	Murcia	Julio 2008	426,55
Maria Perea Fernandez	C/Herradura, 1-7.º izda.	Murcia	Agosto 2008	426,55

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Centro Ocupacional Julio Lopez Ambient dependiente del IMAS (sito en calle Lorca, 58, 30120 El Palmar - Murcia), ante el interesado, o sus representante, deberá comparecer para ser notificado, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.